



D^a MARÍA DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

ANTECEDENTES:

Se ha observado un error material en el siguiente Decreto de esta concejal:

Decreto número 1279/2024, de 09 de mayo, por el que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos incluidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización de dos plazas de Auxiliar Administrativo, por concurso-oposición, asimilada al grupo C2, Estabilización número de convocatoria 014.

Habiéndose detectado un error material en el referido decreto respecto a la denominación del tipo de personal a que se refiere la convocatoria así como al grupo a que se refiere; asimismo, se ha detectado un error en la denominación del Presidente del tribunal calificador de dicha convocatoria.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (LPACAP), dispone en su artículo 109.2 que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Corresponde a esta concejal el ejercicio de dichas atribuciones, al ser la autora del acto administrativo objeto de corrección y en virtud del Decreto de Delegación de competencias número 2138/2023, de fecha 12 de julio, en el que me han sido delegadas entre otras, las siguientes competencias: *“Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento, salvo el personal eventual o de confianza, cuya designación, nombramiento y cese corresponden a la Alcaldía. Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas”* y en desarrollo del mismo, tengo a bien:

DISPONER:

PRIMERO: Rectificar el decreto de la Concejala delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil número 1279/2024, de fecha 9 de mayo de 2024, por el que se publican los listados de admitidos y excluidos definitivos de la convocatoria de dos plazas de Auxiliar Administrativo, personal laboral:

Donde diga en cualquier punto del decreto 1279/2024, *“Personal funcionario, correspondiente al grupo C2.”*





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 1320 / 2024

Fecha: 15/5/2024

CSV: 28939IDOC239FAD635A62E6549B2

Debe decir: *“Personal laboral, asimilada al grupo C2”*.

En el nombramiento del presidente D. José Carlos Colilla Morón, debe decir:

“Presidente: José Carlos Colilla Morón, personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Arroyomolinos”

SEGUNDO.- Deberá publicarse la presente resolución en la sede electrónica: <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica> y en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: María de las Nieves Pavón Hernández.
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente

HASH DEL CERTIFICADO:
AEFODX79ACB533CD7CAB30598A51C45168F96EFA

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil

NOMBRE: Pavón Hernández
M: Nieves Pavón Hernández
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC239FAD635A62E6549B2

